

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0323/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 14 de noviembre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0323/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA PARTICULAR**" procedimiento derivado de la **Solicitud 19-007-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **03 de noviembre del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **07 de noviembre del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

**TERCERO.** - El **09 de noviembre del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

<b>1</b>	<b>VIUK S.A. DE C.V.</b>
<b>2</b>	<b>IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA S.A. DE C.V.</b>

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	VIUK S.A. DE C.V.	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, - Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0323/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0323/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área técnica.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área técnica a través de la **Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

**DICTAMEN TÉCNICO**

Partida	Descripción	VIUK SA DE CV	Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V
1	BOCINA ACTIVA VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V
2	RECEPTOR DE MICROFONO INALAMBRICO PARA ANTENA VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V
3	ANTENA DIRECCIONAL VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V
4	CABLE COAXIAL VER ESPECIFICACIONES	Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0323/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0323/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

	EN EL ANEXO TÉCNICO	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V
5	MICROFONO INALAMBRICO VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V
6	MICROFONO ALAMBRICO VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V
7	KIT DE MICROFONO PRESIDENCIAL VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	<b>Vo.Bo Técnico No</b> <b>No cumple Técnicamente</b> ✗ <b>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</b> 1. En el Anexo técnico N° 1369 adjunto a las bases en el Apartado 5 Requerimiento se solicitó a. 2 parabrisas A81WS y el proveedor no los menciona en su propuesta por lo que no da cumplimiento en lo solicitado en bases
8	ESTACION DE CARGA PARA MONTAJE EN RACK PARA CARGA DE MICROFONOS INALAMBRICOS VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V
9	CONSOLA / MEZCLADORA DIGITAL VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V
10	ROLLO DE CABLE VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V
11	CONECTOR MACHO PARA CABLE DE MICROFONO VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V
12	CONECTOR HEMBRA PARA CABLE DE MICROFONOVER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V
13	SOPORTE PARA MICROFONO VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	<b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0323/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0323/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

14	CABLE PARA EXTENSIONES VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V</p>
15	CONECTOR TIPO CLAVIJA VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V</p>
16	MULTICONTACTO PARA EXTENSION VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V</p>
17	BASE PARA BOCINA COMPATIBLE CON LA BOCINA SOLICITADA VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V</p>
18	CABLE PARA USO ELECTRICO VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V</p>
19	CONECTOR PARA CABLE DE BOCINA VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V</p>
20	ESTUCHE PARA MICROFONIA CON CAPACIDAD PARA 20 MICROFONOS VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V</p>
21	SWITCH DE VIDEO VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico No</b> <b>No cumple Técnicamente</b> ☒</p> <p><b>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</b></p> <p>1. En el Anexo técnico N° 1369 adjunto a las bases en el Apartado 5 Requerimiento se solicitó a. Dos diales EFFECTS y el proveedor solo menciona que sean Dos por lo que no da cumplimiento con lo solicitado en bases.</p>
22	TRIPODE PARA ORDENADOR PORTATIL VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V</p>
23	RACK PARA EQUIPO DE SONIDO VER	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p>

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0323/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0323/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

	ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V
24	CONECTOR VER ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	<p align="center"><b>Vo.Bo Técnico Si</b>  <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor VIUK SA DE CV	<p align="center"><b>Vo.Bo Técnico Si</b>  <b>Cumple Técnicamente</b> ✓</p> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

LICITANTE:			VIUK S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	12.00	PIEZA	BOCINA ACTIVA MARCA QSC MODELO CP12 GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$16,850.00	\$202,200.00
2	1.00	PIEZA	RECEPTORES DE MICROFONO INALAMBRICO PARA ANTENA MARCA SHURE MODELO AD4D DUAL-CHANNEL GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$89,600.00	\$89,600.00
3	2.00	PIEZA	ANTENA DIRECCIONAL ACTIVA PARA MICROFONIA INALAMBRICA MARCA SHURE MODELO UA874WB GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$11,750.00	\$23,500.00
4	4.00	PIEZA	CABLE COAXIAL 2 PIES PARA ANTENA MARCA SHURE MODELO UA8100 GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$850.00	\$3,400.00
5	2.00	PIEZA	MICROFONO INALAMBRICO MARCA SHURE MODELO AD2 GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$28,800.00	\$57,600.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0323/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0323/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

6	4.00	PIEZA	MICROFONO ALAMBRICO MARCA SHURE MODELO SM58 GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$2,920.00	\$11,680.00
7	1.00	PIEZA	KIT DE MICROFONO PRESIDENCIAL MARCA SHURE MODELO SM57VIP GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$16,620.00	\$16,620.00
8	1.00	PIEZA	ESTACION DE CARGA PARA MONTAJE EN RACK PARA CARGA DE MICROFONOS INALAMBRICOS MARCA SHURE MODELO SBRC GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$21,700.00	\$21,700.00
9	1.00	PIEZA	CONSOLA/MEZCLADORA DIGITAL MARCA YAMAHA MODELO TF1 GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$64,800.00	\$64,800.00
10	1.00	PIEZA	ROLLO DE CABLE PARA MICROFONO MARCA CANARE MODELO L-4E6S STAR-QUAD MICROPHONE GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$3,100.00	\$3,100.00
11	10.00	PIEZA	CONECTOR MACHO PARA CABLE DE MICROFONO MARCA NEUTRIK MODELO NC3MX GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$97.00	\$970.00
12	10.00	PIEZA	CONECTOR HEMBRA PARA CABLE DE MICROFONO MARCA NEUTRIK MODELO NC3FXX GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$117.00	\$1,170.00
13	8.00	PIEZA	BASE PEDESTAL PARA MICROFONO MARCA ION-STAGE STANDS MODELO MS7701TB GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$1,180.00	\$9,440.00
14	1.00	PIEZA	ROLLO DE CABLE PARA EXTENSIONES DE USO RUDO 2X12 100MTS MARCA KOBREX MODELO 2X12 GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS	\$5,050.00	\$5,050.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0323/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0323/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.		
15	10.00	PIEZA	CONECTORES PARA EXTENSION ELECTRICA TIPO CLAVIJA PARA USO RUDO MARCA TRUPER MODELO 46202 GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$97.00	\$970.00
16	10.00	PIEZA	MULTICONTACTOS PARA EXTENSION ELECTRICA USO RUDO CON AL MENOS UN CONTACTO MARCA TRUPER MODELO 46113 GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$97.00	\$970.00
17	12.00	PIEZA	BASE PARA ALTAVOZ MARCA ROCKVILLE MODELO RVES1 GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$850.00	\$10,200.00
18	1.00	PIEZA	ROLLO DE CABLE DE USO RUDO ELECTRICO 100MTS MARCA KOBREX MODELO 2X14 GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$3,000.00	\$3,000.00
19	30.00	PIEZA	CONECTORES DE CABLE PARA BOCINA MARCA NEUTRIK MODELO NL4 GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$240.00	\$7,200.00
20	1.00	PIEZA	ESTUCHE PARA MICROFONIA CON CAPACIDAD PARA 20 MICROFONOS INALAMBRICOS MARCA SYLVAN CASES MODELO CASE PARA 20 MICROFONOS INALAMBRICOS GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$5,000.00	\$5,000.00
21	1.00	PIEZA	SWITCH DE VIDEO PARA TRANSMISIONES ENTRE 2 O MAS FUENTES DE VIDEO MARCA ROLAND CORPORATION MODELO V-1HD GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$27,900.00	\$27,900.00
22	1.00	PIEZA	TRIPODE PARA ORDENADOR PORTATIL MARCA PYLEPRO MODELO PLPTS2 GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O	\$2,800.00	\$2,800.00

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0323/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0323/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.		
23	1.00	PIEZA	RACK PARA EQUIPO DE AUDIO PORTATIL CON 12 ESPACIOS + MEZCLADORA MARCA PROX MODELO XS-UTL4 GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$14,800.00	\$14,800.00
24	4.00	PIEZA	CONECTOR PARA CABLES DE AUDIO MARCA CABLE MATTERS MODELO 6.35MM ¼ INCH TRS TO XLR ADAPTER MALE TO MALE GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION, VICIOS OCULTOS, FALTA DE CALIDAD O COMPOSICION Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$390.00	\$1,560.00
				<b>Subtotal</b>	\$585,230.00
				<b>I.V.A.</b>	\$93,636.80
				<b>Total</b>	\$678,866.80

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **VIUK S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$678,866.80 (Seiscientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)**, referente a las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido. 

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

**IV.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

**V.-** Se señala el **14 de noviembre del año 2023** a las **16:30** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **09** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0323/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0323/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Juan Javier Manzo Luna	Comprador	

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Firma
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:**

Vocal	Nombre y firma
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

